

The logo features a stylized globe with a blue and green color scheme, overlaid with a large, semi-transparent pink arrow pointing upwards and to the right. The text "COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS" is written in a bold, blue, sans-serif font, centered over the globe and arrow.

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

2018-2019

INDÍCE.

I.	Introducción.....	3.
II.	Fundamento Legal	5.
III.	Principios	6.
IV.	Ejes de Trabajo	7.
V.	Calendario de Reuniones Ordinarias	10.
VI.	Grupos de Trabajo	11.
VII.	Foros	14.
VIII.	Difusión	15.
IX.	Estructura de la Comisión	16.

Introducción

Como todos sabemos, el agua es un recurso finito indispensable para la subsistencia de todo ser vivo del planeta, así como insumo básico en tratándose de la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico.

Hablamos del elemento mínimo crucial para el funcionamiento de los hábitats y la provisión de servicios ambientales de los que dependemos para sobrevivir, además de ser un factor estratégico para el desarrollo del país.

En noviembre del 2002 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorgó a todos los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

De manera particular, el agua es un recurso natural que con el paso de los años se ha ido agotando cada día, y lo más preocupante es la velocidad con la que los recursos acuíferos se secan y se extinguen, ya que, por ejemplo, en México, en los últimos 60 años, la disponibilidad del líquido por habitante se ha desplomado casi en un 80%.

Aunado a una interminable serie de problemas hídricos nacionales, hay que tomar en cuenta que tenemos una penosa historia recurrente respecto al mal uso, desperdicio, deficiente e ineficaz regulación; corrupción en los diferentes niveles de gobierno, abusos, así como una falta enorme sobre una cultura en el cuidado del agua potable para garantizar la viabilidad humana.

La Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República tiene el arduo compromiso de legislar para que el Ejecutivo de la Unión pueda diseñar y establecer políticas públicas fortalecidas en el sector Hídrico; sin embargo, las familias mexicanas son la prioridad para esta comisión.

Desde el Senado y, en estricto apego al cumplimiento de nuestras atribuciones constitucionales y legales, pretendemos contribuir a la consolidación de una gestión responsable y racional del agua en nuestro país en donde, con la participación de los distintos órdenes de gobierno y de todos los actores sociales, podamos lograr un uso racional y sustentable de este recurso vital para el desarrollo eficaz México. Es por ello que, desde diferentes trincheras y actividades hemos pretendido avanzar en el logro de tan alto objetivo.

La Cultura del Agua debe ser entendida como un proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 50, 70 párrafo segundo y la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 129 y 133 numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República; los Senadores que integramos esta Comisión nos permitimos expedir el presente Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

SENADO DE LA REPÚBLICA

PRINCIPIOS

Participación de los Sectores Hídricos y Ambientales. Los Senadores que integran la Comisión de Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Senadores, LXIV-LXV Legislatura, procurarán conforme a las atribuciones que el marco jurídico del Poder Legislativo les confiere, fomentar la participación de los diferentes actores relacionados con el sector hídrico y ambiental del país, legisladores locales, académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

Respetuosa pluralidad. Esta comisión tomará decisiones en el ámbito parlamentario, presupuestal y logístico, apoyada en acuerdos y consensos, lo cual constituirá un mecanismo indispensable de trabajo, que permitirá el respaldo y la participación concluyente de sus integrantes.

Información y colaboración. De conformidad con lo establecido por el numeral 184 del Reglamento del Senado de la República, se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los Senadores integrantes de la Comisión en temas considerados como estratégicos para el desarrollo hídrico nacional. Además, de contemplar una amplia coordinación con los especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos conocedores del tema.

EJES DE TRABAJO.

- I.** Analizar en la materia específica, el Plan Nacional de Desarrollo, cuando éste sea expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal en materia Hídrica.
- II.** Analizar, y en su caso proponer algunas sugerencias, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, al Programa Nacional Hídrico (PNH) que el Ejecutivo Federal implementará para el periodo Presidencial 2019-2024.
- III.** Analizar y dictaminar, las iniciativas y minutas con proyecto de decreto que sean remitidas por la Mesa Directiva, como órgano de gobierno encargado de hacer el turno correspondiente, con la finalidad de no tener rezago legislativo al seno de la Comisión.
- IV.** Realizar las acciones pertinentes a fin de concretar una coordinación permanente en las diferentes acciones legislativas que se quieran emprender con las autoridades del Agua. Objetivos Particulares.
 - A. Promover reuniones de trabajo, y en su caso comparecencias, con los funcionarios federales vinculados con la materia.

V. Organizar Foros de consulta en materia de Aguas que sirva como instrumento para concretar un proyecto integral de reformas que permita proponer mejoras al Marco Jurídico en materia Hídrica.

VI. Proponer, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, políticas públicas que estén diseñadas sobre la base de la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno a fin de lograr reformas que sustenten un ahorro y uso eficiente del agua.

VII. Impulsar el establecimiento de una buena comunicación con las comisiones ordinarias del Senado de la República, que en cada caso amerite, a fin de lograr una buena coordinación que se refleje en la obtención de resultados concretos del trabajo legislativo que le es obligatorio a la Comisión.

VIII. En el ámbito de sus respectivas atribuciones, se encargará de promover acciones tendientes a lograr una comunicación, y en su caso coordinación de acción en la materia, con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Congresos Locales de las Entidades Federales y con la colegisladora..

IX. Difundir de manera permanente en el portal de internet de la Comisión, todas y cada una de las acciones que se lleven a cabo en dicha instancia legislativa y en el Senado.

X. Realizar desde el ámbito de sus atribuciones, la elaboración y seguimiento de los sistemas de información, estadística y análisis de uso del agua y sus tendencias, con la finalidad de que dicho documento contribuya al trabajo legislativo cotidiano que realizan los legisladores.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

SENADO DE LA REPÚBLICA

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

SEGUNDO MIÉRCOLES DE CADA MES



Diciembre 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Calendarios Michel Zbinden

Enero 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Calendarios Michel Zbinden

Febrero 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Calendarios Michel Zbinden

Marzo 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Calendarios Michel Zbinden

Abril 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Calendarios Michel Zbinden

Mayo 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Calendarios Michel Zbinden

Junio 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Calendarios Michel Zbinden

Julio 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Calendarios Michel Zbinden

Agosto 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Calendarios Michel Zbinden

Grupos de Trabajo

Sobre los grupos de trabajo, en atención al marco constitucional y legal que regula la competencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos, serán establecidas conforme a los acuerdos de esta Comisión para agilizar el análisis y discusión de los asuntos turnados al conocimiento de este órgano legislativo.

En consecuencia, para llevar a cabo un trabajo legislativo efectivo, se contempla la puesta en marcha de los siguientes grupos de trabajo:

1. Derecho humano al agua potable y Saneamiento.

Propósito. - Los Senadores que integren este grupo velarán por el derecho de todos los mexicanos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible, y asequible para el uso personal y doméstico y la importancia de garantizar un acceso sostenible a los recursos hídricos con fines agrícolas.

2. Agua y Energía.

Propósito. - En este grupo de trabajo se analizará la dependencia que tiene el agua del sector energético y la dependencia del sector energético del agua, los altos riesgos a los que el sector energético está ahora expuesto y la esencial inclusión del agua en sus planes estratégicos.

3. Sistemas de Riego y Drenaje.

Propósito. - El trabajo de este grupo girará en torno a revisar proyectos que manejan las fuentes de agua a fin de promover la producción agrícola.

Composición de Grupos de Trabajo:

1. Derecho humano al agua potable y Saneamiento.

(4 integrantes)

2. Agua y Energía.

(4 integrantes)

3. Sistemas de Riego y Drenaje.

(4 integrantes)

Foros

Esta Comisión legislativa y en uso de las facultades que le otorgan al Senado de la República, los artículos 71 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos y le Reglamento del Senado de la República, impulsará el trabajo encauzado en la ruta del dialogo, de los consensos, de consulta a especialista y de todos aquellos que por su conocimientos y experiencias en el sector puedan aportar elementos para la modernización de la legislación al medio Hídrico a través de foros con los siguientes actores:

- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
- ASOCIACIONES
- EMPRESARIOS DEL MEDIO HÍDRICO
- TÉCNICOS
- USUARIOS
- FOROS REGIONALES Y EN LA CDMX

COMISION DE RECURSOS HIDRÁULICOS

SENADO DE LA REPUBLICA

Difusión.

La difusión de las actividades de los trabajos que realiza la Comisión de Recursos Hidráulicos son de suma importancia para la sociedad, ya que se crearán canales directos de comunicación para construir el diálogo y el intercambio de ideas.

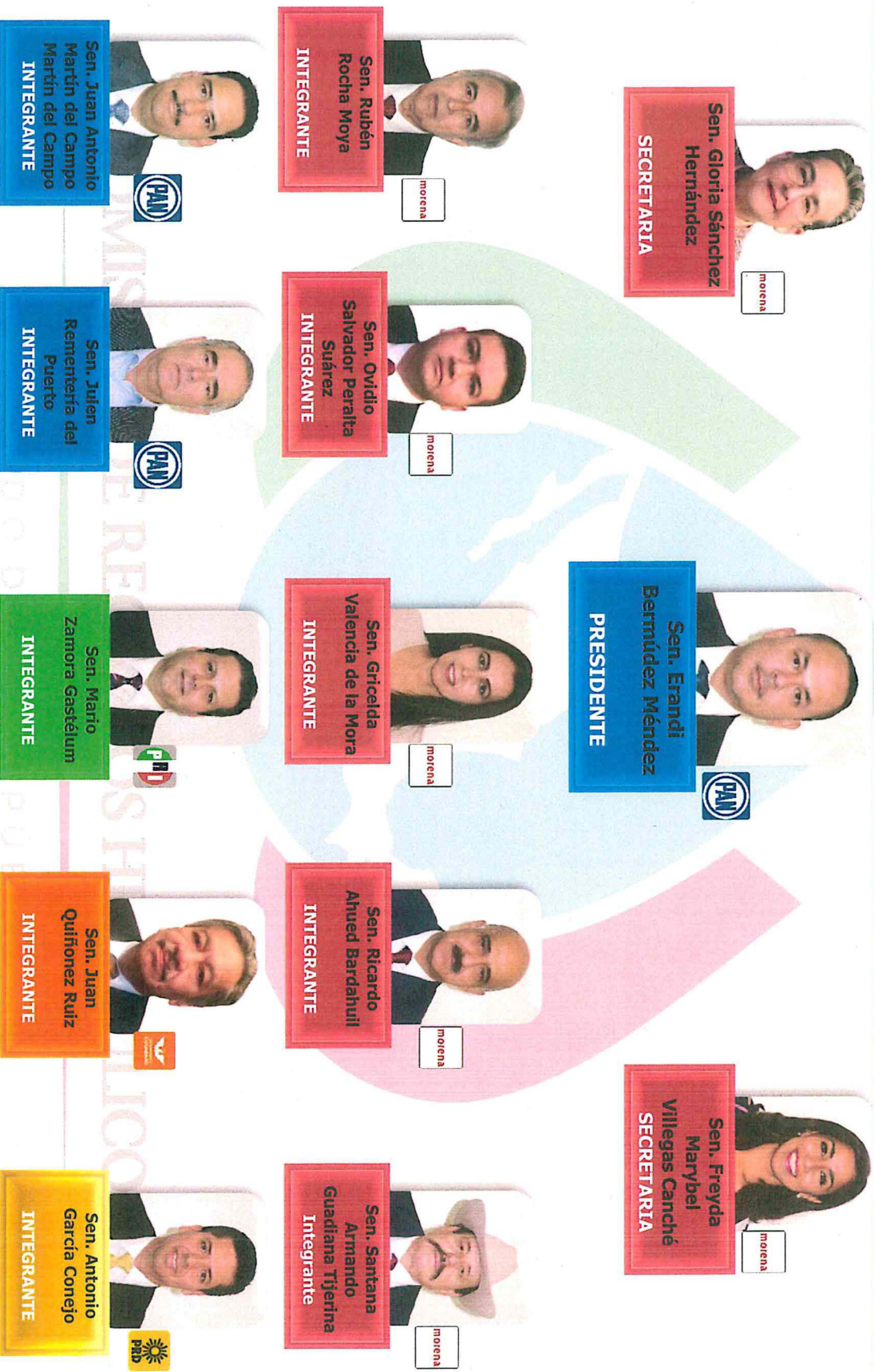
Se brindará al público el acceso a toda la información necesaria para entender las metas, la estructura y los procedimientos de trabajo de la Comisión, así como las actualizaciones oportunas sobre su progreso como Comisión Ordinaria haciendo uso de medios masivos de comunicaciónn y de fácil acceso.

La difusión de los trabajos de la Comisión de Recursos Hidráulicos tiene como objetivo transmitir una serie de mensajes e informaciones oportunas de acuerdo con los tiempos actuales donde la transparencia y la rendición de cuentas son un eje primordial en la vida política y de buen gobierno en los países democráticos.

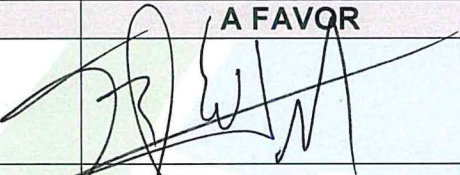
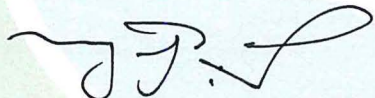
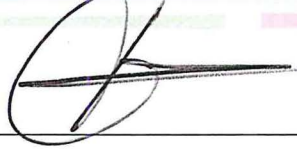
Las herramientas para la realización de la difusión de la Comisión son los siguientes:

- Eventos periódicos (reuniones de trabajo)
- Medios promocionales (publicaciones de los alcances de dichos eventos)
- Medios de comunicación (web, impresos, radio, televisión)

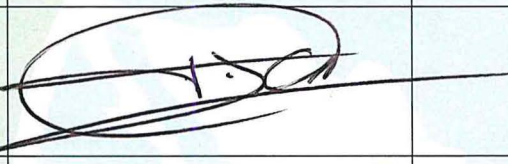
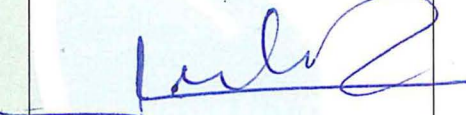
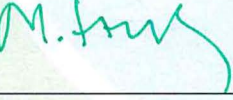
ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS 2018-2019

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ Presidente			
SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Secretaria			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ Secretaria			
SEN. RUBÉN ROCHA MOYA Integrante			
SEN. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUÁREZ Integrante			
SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA Integrante			
SEN. RICARDO AHUED BARDAHUIL Integrante			

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS 2018-2019

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA Integrante			
SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DE CAMPO Integrante			
SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO Integrante			
SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM Integrante			
SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ Integrante			
SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO Integrante	